



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

3956

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024 sobre la autorización del proyecto de construcción de la inversión declarada de interés autonómico para la ampliación del IES La Ribera, Palma

Mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2024, publicado en el BOIB núm. 13 de 27 de enero de 2024, se declararon inversión de interés autonómico las obras de ampliación del IES La Ribera en la parcela de referencia catastral 7458707DD7775G0001ZJ, de propiedad autonómica, en el término municipal de Palma, de acuerdo con los artículos 7 y 8 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, de investigación, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El proyecto correspondiente a las obras de construcción («Proyecto básico modificado y proyecto de ejecución de la ampliación del IES La Ribera», firmado por el arquitecto Santiago Fiol Colomar), se ha presentado a esta consejería por parte del IBISEC, ha sido debidamente supervisado por esta entidad, y consta del contenido y el grado de detalle previstos en el artículo 152 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

El proyecto responde a las necesidades funcionales y edificatorias del equipamiento propuesto y da cumplimiento a los requisitos que deben reunir las instalaciones docentes según lo establecido en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, y cumple con las normas técnicas relativas a seguridad estructural, seguridad de utilización, salubridad, protección frente al ruido, ahorro energético y seguridad en caso de incendio.

La parcela donde debe ubicarse la ampliación se trata de la parcela donde se encuentra actualmente el centro. La parcela está clasificada como equipamiento docente en suelo urbano, por lo que el planeamiento ya contempla el uso docente, según lo expuesto en la memoria justificativa del Servicio de Infraestructuras de la Secretaría Autonómica de Desarrollo educativo de día 22 de abril de 2024. Se considera que este proyecto no está sujeto a evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo previsto en Texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, aprobado por el Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto.

Para dar cumplimiento al artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, en el BOIB núm. 40, de 23 de marzo de 2024, se publicó el trámite de información pública del proyecto de ejecución de las obras de ampliación del IES La Ribera. Transcurrido el plazo, no se presentaron alegaciones.

Por otra parte, en relación con este mismo artículo, día 25 de marzo de 2024 se envió el proyecto ejecutivo mediante registro digital al Ayuntamiento de Palma para que este organismo emitiera el informe correspondiente. Transcurrido el plazo, el Ayuntamiento no ha emitido el informe correspondiente, por lo que se entiende favorable según el citado artículo 8.4.

Por todo ello, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto ley 1/2018, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de 26 de abril de 2024, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar el proyecto de construcción de la inversión declarada de interés autonómico para la ampliación del IES La Ribera, situado en la parcela con referencia catastral 7458707DD7775G0001ZJ, de Palma.

Segundo. Notificar este Acuerdo al Ayuntamiento de Palma.

Tercero. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 26 de abril de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

